

CURSO	:	Mecanismos de control de constitucionalidad: Implicancias y desafíos
TRADUCCIÓN	:	Mechanisms of control of constitutionality: Implications and Challenges
SIGLA	:	DMD3534
CRÉDITOS	:	10 Créditos
MÓDULOS	:	1 módulo de cátedra
REQUISITOS	:	Sin requisitos
CONECTOR	:	-
RESTRICCIONES	:	Curriculum 107401, 170402, 170403, 170404 o 170405
CARÁCTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
DISCIPLINA	:	Derecho
PALABRAS CLAVE	:	Función de Control, Control Constitucional, actos públicos, Actos privados.
PROFESORA	:	María Pía Silva

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca analizar con profundidad la función de control de constitucionalidad sobre actos públicos y privados ejercida por diversos órganos a quienes se ha confiado tal tarea. El componente teórico del curso busca poner de relieve las particularidades, complejidades y desafíos que presenta el ejercicio de la referida función; mientras tanto que, desde un punto de vista práctico, se analizará la forma en que se han aplicado algunos de los diversos mecanismos de control que se han confiado al Tribunal Constitucional, a los tribunales de justicia, al Congreso Nacional, entre otros órganos. Si bien se tratan algunos contenidos de derecho comparado, el curso se enfocará a estudiar la materia desde el derecho nacional.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

1. Distinguir, desde un punto de vista teórico, algunas de las distintas formas y tipos de control constitucional.
2. Distinguir el control de mérito u oportunidad de la ley de su control jurídico, analizar y comprender el control de constitucionalidad de los actos políticos, de los tratados internacionales, de los autos acordados, de las prohibiciones que afectan a algunos servidores públicos y de los actos provenientes de los particulares, analizando las complejidades que supone el ejercicio de la función de control y los criterios interpretativos que emplean los órganos encargados de ella.
3. Adquirir las herramientas adecuadas para que, frente a un acto que se estima infringe la Constitución, determinar el órgano encargado de controlar su constitucionalidad, tipo de control que ha de ejercer y criterios para decidir.

III. CONTENIDOS

1. Introducción: La Función de Control y, en especial, la del Control Constitucional
 - Fundamentos históricos y conceptuales: la función de control en los Estados Democráticos de Derecho
 - El control constitucional:
 - o Naturaleza y características de la función como defensa de los principios de supremacía constitucional y de separación de las funciones públicas
 - o Pluralidad de órganos encargados
 - o Diferentes tipos de control constitucional

2. El control durante la tramitación de la ley
 - Teoría:
 - o La discrecionalidad del legislativo durante el proceso de formación de la ley: fundamentos de la autonomía del Parlamento ¿Cómo se concilia una Constitución garantizada que tiene fuerza vinculante con la soberanía que tiene el Parlamento para dar forma y contenido a la ley? ¿Prima la defensa de la esfera de lo indecible o el principio mayoritario?
 - o Diferencias entre el control político o de mérito u oportunidad y el control jurídico de la ley
 - o Los principios de deferencia razonada, de interpretación conforme y de presunción de constitucionalidad de la ley como parámetros que establecen límites al control de la actuación del legislador
 - Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante

3. El control de constitucionalidad de los actos políticos
 - Teoría:
 - o Naturaleza y características de los actos políticos
 - o El control de los actos políticos como mecanismo de frenos y contrapesos del poder ¿De qué manera la idea de bien común subjetivo incide en esta forma de control?
 - o Órganos encargados
 - o La fiscalización de los actos del Gobierno y la acusación constitucional
 - o Criterios interpretativos
 - Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante

4. El control jurisdiccional de constitucionalidad
 - a) El control ejercido por el Tribunal Constitucional y sus características generales
 - i) Control de constitucionalidad de los tratados internacionales:
 - Teoría:
 - o Facultades confiadas al Tribunal Constitucional en ejercicio de un control tanto preventivo como represivo de los tratados. ¿Puede un tratado internacional vigente ser declarado inaplicable por ser inconstitucional?
 - o Concepción del Tribunal Constitucional acerca de la jerarquía normativa de los tratados sobre derechos humanos
 - o La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su relación con el derecho interno: el control de convencionalidad y su aplicación por el Tribunal Constitucional.

-Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional.

ii) Control de constitucionalidad de los autos acordados:

- Teoría:

- Qué son los autos acordados
- Según su origen y características: los diferentes tipos de control constitucional de los autos acordados.
- Especificidades del control de los autos acordados que afectan derechos fundamentales ¿Se trata de un control en concreto o en abstracto?
- Criterios interpretativos

- Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante

iii) Control de las prohibiciones parlamentarias y de las que afectan a los Ministros de Estado

- Teoría:

- Las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación que afectan el estatuto del cargo parlamentario. ¿Afectan estas prohibiciones la autonomía parlamentaria y el principio de representación popular?
- Las inhabilidades que afectan a los Ministros de Estado:
- Características comunes entre ambas facultades del Tribunal Constitucional
- Criterios interpretativos

- Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante

b) El control constitucional de los actos privados por parte de los Tribunales Ordinarios de

c) Justicia

- Teoría:

- Los derechos fundamentales como parámetro de control constitucional. ¿La obligatoriedad de la Constitución se aplica también a las relaciones jurídicas entre particulares?
- El efecto de irradiación de los derechos fundamentales y, en especial, su eficacia horizontal.
- Limitación al principio de la autonomía de la voluntad.
- La acción de protección como principal vía de impugnación de la constitucionalidad de los actos privados.
- Criterios interpretativos

Práctica: Análisis en grupos de alumnos de jurisprudencia relevante

IV. METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE

- Clases expositivas con discusión activa en base al análisis de jurisprudencia.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

- Control de lectura : 30%
 - Análisis de jurisprudencia : 30%
 - Examen final que incluye resolución de caso hipotético : 40%
- Asistencia mínima : 75%

VI. BIBLIOGRAFÍA

Mínima:

ALDUNATE LIZANA, Eduardo (2008): *Derechos Fundamentales*, Santiago, Ed. LegalPublishing.

BIGLINO CAMPOS, Paloma (1999): “Algunas consideraciones acerca de la eficacia de los actos parlamentarios”, en *Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, N° 1, junio, pp. 41-68.

BIGLINO CAMPOS, Paloma (2001): “Parlamento, principio democrático y justicia constitucional”, en *Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile*, Vol. XII, pp. 179-190.

FERRAJOLI, Luigi (2010): *Democracia y garantismo*, 2° edición de CARBONELL, Miguel, Madrid, Ed. Trotta.

GALDAMEZ ZELADA, Liliana (2014): “Los derechos asegurados por tratados ratificados y vigentes como parámetro del control de constitucionalidad en los votos concurrentes y disidentes del Tribunal Constitucional de Chile”, en NOGUEIRA, Humberto y GALDAMEZ, Liliana: *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional ante los derechos humanos y el derecho constitucional extranjero*, Santiago, Librotecnia, pp. 255-278.

GARCIA PINO, Gonzalo (2014): “Preguntas esenciales sobre el control de convencionalidad difuso aplicables a Chile”, en NOGUEIRA, Humberto (coordinador): *La protección de los derechos humanos y fundamentales de acuerdo a la Constitución y el derecho internacional de los derechos humanos*”, Santiago, Librotecnia, pp. 355-379.

HÄBERLE, Peter (2007): *El Estado Constitucional*, Buenos Aires, Ed. Astrea.

KELSEN, Hans (2008): “La garantía jurisdiccional de la Constitución (la justicia constitucional)”, en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, N° 10, pp. 3-46.

LOEWENTEIN, Karl (1970): *Teoría de la Constitución*, 2° edición, Barcelona, Ediciones Ariel.

MARSHALL BARBERÁN, Pablo (2010): “El efecto horizontal de los derechos y la competencia del juez para aplicar la Constitución”, en *Estudios Constitucionales*, Año 8, N° 1, pp.43-78.

MARTÍNEZ ESTAY, José Ignacio (2014): “Subsidiariedad y margen de apreciación en las relaciones derecho nacional-derecho supranacional. Consideraciones para el diálogo entre la Corte Interamericana y los tribunales nacionales”, en NOGUEIRA, Humberto (coordinador): *La protección de los derechos humanos y fundamentales de acuerdo a la Constitución y el derecho internacional de los derechos humanos*”, Santiago, Librotecnia, pp. 307-344.

NOGUEIRA ALCALA, Humberto (2014): “El valor asignado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional al derecho convencional referente a derechos humanos ratificado por Chile, en especial, la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, en NOGUEIRA, Humberto y GALDAMEZ, Liliana: *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional ante los derechos humanos y el derecho constitucional extranjero*, Santiago, Librotecnia, pp. 489-547.

PFEFFER URQUIAGA, Emilio (2010): “Autos acordados, control de constitucionalidad y procedimiento”, en NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto (coordinador): *Temas de Derecho Constitucional Procesal*, Santiago, Librotecnia, pp. 65-84.

PRIETO SANCHÍS, Luis (2007): “El constitucionalismo de los derechos”, en CARBONELL, Miguel: *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, Ed. Trotta, pp. 213-235.

SILVA BASCUÑÁN, Alejandro (1997): *Tratado de Derecho Constitucional*, Tomo I, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

SILVA BASCUÑÁN, Alejandro (2003): *Tratado de Derecho Constitucional*, Tomo IX, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

SILVA GALLINATO, María Pía (2012): “Cuestiones de constitucionalidad de autos acordados en el caso de afectación en el ejercicio de derechos fundamentales”, en SILVA, María Pía y HENRÍQUEZ, Miriam (coordinadoras): *Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. ¿Consolidación o Reforma?*, Santiago, Editorial Thomson Reuters, pp. 167-196.

SILVA GALLINATO, María Pía (2013) “Autonomía del Congreso y representación popular en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre prohibiciones parlamentarias”, en HENRÍQUEZ, Miriam y SILVA, María Pía (coordinadoras): *Relaciones del Tribunal Constitucional con los demás órganos del Estado*, Santiago, Editorial Thomson Reuters, pp. 43-66.

ZAGREBELSKY, Gustavo (2007): “Jueces constitucionales”, en CARBONELL, Miguel: *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, Ed. Trotta, pp. 91-104.

ZAPATA LARRAÍN, Patricio (2008): *Justicia Constitucional*, Editorial Jurídica de Chile.

Complementaria:

ACKERMAN, Bruce (2011): *La Constitución viviente*, Madrid, Ed. Marcial Pons.

ACOSTA SÁNCHEZ, José (1998): *Formación de la Constitución y jurisdicción constitucional*, Madrid, Ed. Tecnos.

BASTIDA FREIJEDO, Francisco y otros (2004): *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*, Madrid, Ed. Tecnos

BAYÓN, Juan Carlos (2010): “Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo”, en CARBONELL, Miguel y GARCÍA JARAMILLO, Leonardo (editores): *El canon neoconstitucional*, Madrid, Ed. Trotta, pp. 285-355.

CORDERO Q., Eduardo y ALDUNATE LIZANA, Eduardo (2013): *Estudios sobre el sistema de fuentes en el Derecho Chileno*, Santiago, Thomson Reuters.

DWORKIN, Ronald (2010): “Igualdad, democracia y Constitución: nosotros, el pueblo, en los tribunales”, en CARBONELL, Miguel y GARCÍA JARAMILLO, Leonardo (editores): *El canon neoconstitucional*, Madrid, Ed. Trotta, pp. 117-149.

FERRAJOLI, Luigi (2010): *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 7º edición, Madrid, Ed. Trotta.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (2006): *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4º edición, Navarra, Ed. Thomson Reuters-Civitas.

SOTO VELASCO, Sebastián (2015): *Congreso Nacional y Proceso Legislativo. Teoría y Práctica*, Santiago, Ed. Thomson Reuters.

ZAGREBELSKY, Gustavo (2011): *El derecho dúctil*, 10^o edición, Madrid, Ed. Trotta